

ACTA DE LA 3ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA Y COMEDOR EN 4 CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO (4 LOTES). (EXPTE: CONTR_2025_439175).

FECHA: 23 de septiembre de 2025.

EXPEDIENTE: CONTR_2025_439175

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 2 de julio de 2025 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

HORA DE COMIENZO: 09:20 Horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:45 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia ZOOM, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).


ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 23 de septiembre, se reúnen en 3ª sesión los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, con fecha 2 de julio de 2025, y publicándose ésta el mismo día en el perfil de contratante de la misma:

- PRESIDENTE: D. ANTONIO MIRANDA MARTÍNEZ (Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos).
- VOCAL: Dª. MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ GUILLEN (Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: Dª OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL: Dª. Mª TRINIDAD PÉREZ MÁRQUEZ (Jefa Sv. Gestión de Servicios Sociales).
- VOCAL: MARÍA DEL MARTIRIO GODOY JIMÉNEZ (Asesora Técnica).
- SECRETARIO: D. JESÚS JIMÉNEZ HIDALGO (Titulado Superior).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ JESUS JIMENEZ HIDALGO	30/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmsV3QGR8GRU42X46Z52N8BGUE5	PÁG. 1/7	



...//...

jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA: Apertura del sobre n.º 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas) de las personas licitadoras admitidas, de conformidad con lo establecido en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- El Secretario informa que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 y el Anexo I – apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), en este procedimiento restringido fueron invitados todos los licitadores admitidos, de forma simultánea y por escrito, a presentar los sobres electrónicos n.º 3, relativos a la “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”

Una vez finalizado el plazo concedido, se constata que todas las personas licitadoras los han presentado a través del SIREC-Portal de licitación electrónica.

2º.- Tras ello, la mesa califica la documentación presentada, resultando correcta la aportada por todos los licitadores. A continuación, se pasa a dar lectura de las ofertas económicas, comprobándose que no resultan anormalmente bajas conforme a los parámetros objetivos fijados en el Anexo I-apartado 8 del PCAP, y que los precios unitarios de los productos ofertados no superan los máximos indicados en el Anexo VIII del PCAP. Tras ello se le van asignando las oportunas puntuaciones:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	30/09/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmsV3QGR8GRU42X46Z52N8BGUE5	PÁG. 2/7	



...//...

LOTE 1: BAR CAFETERÍA CPA VÍCAR:

GRUPO	PRODUCTO	PRECIO MÁXIMOS	PRECIO OFERTADO JOSÉ A. FDEZ LÓPEZ
CAFÉ, LECHE E INFUSIONES			
GRUPO I	Café solo, con leche o descafeinado	1,20 €	1,20 €
	Café con hielo	1,30 €	1,30 €
	Infusiones	1,00 €	1,00 €
	Vaso de leche	1,10 €	1,10 €
	Cacao	1,20 €	1,20 €
	Chocolate	1,20 €	1,20 €
TOTAL		7,00 €	7,00 €
DESAYUNOS			
GRUPO II	Tostada normal (media) (aceite, tomate, mantequilla, mixta)	0,80 €	0,80 €
	Tostada normal (entera) (aceite, tomate, mantequilla, mixta)	1,00 €	1,00 €
	Tostada especial (media) (jamón, atún, queso,...)	1,10 €	1,10 €
	Tostada especial (entera) (jamón, atún, queso,...)	1,30 €	1,30 €
	Bollería y pastelería	1,00 €	1,00 €
	Ración de churros	1,10 €	1,10 €
TOTAL		6,30 €	6,30 €
TAPAS, BOCADILLOS Y MENÚS			
GRUPO III	Tapa y aperitivos varios	1,30 €	1,30 €
	Tapa extra	1,60 €	1,60 €
	Bocadillos fríos	2,00 €	2,00 €
	Bocadillos calientes	2,50 €	2,50 €
	Platos combinados	6,00 €	6,00 €
	Menú diario	7,20 €	7,20 €
TOTAL		20,60 €	20,60 €
VINO Y CERVEZAS			
GRUPO IV	Vino común	1,20 €	1,20 €
	Vino de marca	1,40 €	1,40 €
	Tinto de verano	1,20 €	1,20 €
	Botellín 1/5 (con o sin alcohol)	1,20 €	1,20 €
	Botellín 1/2 (con o sin alcohol)	1,50 €	1,50 €
	Caña de cerveza (con o sin alcohol)	1,10 €	1,10 €
TOTAL		7,60 €	7,60 €
REFRESCOS, ZUMOS Y OTRAS BEBIDAS			
GRUPO V	Refrescos	1,20 €	1,20 €
	Zumos	1,20 €	1,20 €
	Zumo natural	1,50 €	1,50 €
	Batidos	1,20 €	1,20 €
	Agua mineral pequeña	0,80 €	0,80 €
	Agua mineral grande	1,20 €	1,20 €
TOTAL		7,10 €	7,10 €

PUNTUACIONES JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ	
GRUPO I	6
GRUPO II	6
GRUPO III	6
GRUPO IV	6
GRUPO V	6
TOTAL	30

Se comprueban las mejoras de la persona licitadora, alcanzándose los siguientes resultados:

		MEJORAS														TOTAL MEJORAS (Máx. 70 Ptos.)							
Experiencia profesional		Aportación de electrodomésticos, mobiliario y demás enseres (Máximo 25 puntos)							Mejoras al servicio (Máximo 25 puntos)														
Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)		Aportación de electrodomésticos (Máximo 10 puntos)			Aportación de mobiliario y demás enseres (Máximo 10 puntos)				Aportación de un ordenador + lector básico USB para tarjetas GemClub (Máximo 5 puntos)		Realización de jornadas gastronómicas temáticas (Máximo 15 puntos)		Contratación de actuaciones musicales o artísticas (Máximo 5 puntos)				Prensa y Revistas (Máximo 5 puntos)						
Más de 15 años	De 10 a 15 años	De 5 a 10 años	De 3 a 5 años	Puntos	N.º electrodomésticos (A*, A**, A***)	Puntos	N.º electrodomésticos (A, B)	Puntos	TOTAL (Máximo 10)	N.º sillas/taburetes	Puntos	N.º mesas, vitrinas, expositor, todo, grifos de cerveza y/o botelleros	Puntos	TOTAL (Máximo 10)	Puntos	Jornada	Puntos	Actuación	Puntos	N.º de periódicos (Nac o Prov.) y Revistas	N.º ejemplares por suscripción	Puntos	
0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	5,00	0	0,00	0	0,00	3	2	0,00	5,00

Visto todo lo anterior, la suma de las puntuaciones arrojan los siguientes totales:

LICITADOR/A	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS (Máx. 70 puntos)				TOTAL (MÁX. 100 PUNTOS)
	PUNTOS (Máx. 30 puntos)	EXPERIENCIA PERSONAL MÁX. 20 PUNTOS	APORTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ENSERES MÁX. 25 PUNTOS	MEJORAS AL SERVICIO MÁXIMO 25 PUNTOS	TOTAL MEJORAS	
JOSÉ A. FERNÁNDEZ LÓPEZ	30	0	5	0	5	35

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	30/09/2025
VERIFICACIÓN	JESUS JIMENEZ HIDALGO	PÁG. 3/7





...//...

LOTE 2: BAR CAFETERÍA CPA ALMERÍA IV:

GRUPO	PRODUCTO	PRECIO MÁXIMOS	PRECIO OFERTADO JOSÉ M.º DE LAS HERAS CLEMENTE
CAFÉ, LECHE E INFUSIONES			
GRUPO I	Café solo, con leche o descafeinado	1,20 €	0,95 €
	Café con hielo	1,30 €	1,00 €
	Infusiones	1,00 €	0,90 €
	Vaso de leche	1,10 €	1,00 €
	Cacao	1,20 €	1,00 €
	Chocolate	1,20 €	1,00 €
	TOTAL	7,00 €	5,85 €
DESAYUNOS			
GRUPO II	Tostada normal (media) (aceite, tomate, mantequilla, mixta)	0,80 €	0,70 €
	Tostada normal (entera) (aceite, tomate, mantequilla, mixta)	1,00 €	0,70 €
	Tostada especial (media) (jamón, atún, queso,...)	1,10 €	1,00 €
	Tostada especial (entera) (jamón, atún, queso,...)	1,30 €	1,00 €
	Bollería y pastelería	1,00 €	0,90 €
	Ración de churros	1,10 €	0,90 €
	TOTAL	6,30 €	5,20 €
TAPAS, BOCADILLOS Y MENÚS			
GRUPO III	Tapa y aperitivos varios	1,30 €	1,00 €
	Tapa extra	1,60 €	1,10 €
	Bocadillos fríos	2,00 €	2,00 €
	Bocadillos calientes	2,50 €	2,00 €
	Platos combinados	6,00 €	4,89 €
	Menú diario	7,20 €	5,90 €
	TOTAL	20,60 €	16,79 €
VINO Y CERVEZAS			
GRUPO IV	Vino común	1,20 €	1,00 €
	Vino de marca	1,40 €	1,20 €
	Tinto de verano	1,20 €	1,00 €
	Botellín 1/5 (con o sin alcohol)	1,20 €	1,00 €
	Botellín 1/4 (con o sin alcohol)	1,50 €	1,20 €
	Caña de cerveza (con o sin alcohol)	1,10 €	0,90 €
	TOTAL	7,60 €	6,30 €
REFRESCOS, ZUMOS Y OTRAS BEBIDAS			
GRUPO V	Refrescos	1,20 €	1,00 €
	Zumos	1,20 €	1,00 €
	Zumo natural	1,50 €	1,00 €
	Batidos	1,20 €	1,00 €
	Agua mineral pequeña	0,80 €	0,50 €
	Agua mineral grande	1,20 €	1,00 €
	TOTAL	7,10 €	5,50 €

PUNTUACIONES JOSÉ M.º DE LAS HERAS CLEMENTE	
GRUPO I	6
GRUPO II	6
GRUPO III	6
GRUPO IV	6
GRUPO V	6
TOTAL	30

Se comprueban las mejoras de la persona licitadora, alcanzándose los siguientes resultados:

MEJORAS																							
Experiencia profesional					Aportación de electrodomésticos, mobiliario y demás enseres (Máximo 30 puntos)										Mejoras al servicio (Máximo 25 puntos)					TOTAL MEJORAS (Máx. 70 Ptos.)			
Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)					Aportación de electrodomésticos (Máximo 10 puntos)					Aportación de mobiliario y demás enseres (Máximo 10 puntos)					un ordenador + lector básico USB para tarjetas GemClub (Máximo 5 puntos)		Realización de jornadas gastronómicas temáticas (Máximo 15 puntos)		Contratación actuaciones musicales o artísticas (Máx. 5 puntos)		Prensa y Revistas (Máximo 5 puntos)		
Más de 15 años	De 10 a 15 años	De 5 a 10 años	De 3 a 5 años	Puntos	N.º electrodomésticos (A*, A**, A***)	Puntos	N.º electrodomésticos (A, B)	Puntos	TOTAL (Máximo 10)	N.º sillas/taburetes	Puntos	s. expositor, todo, grifos de cerveza	Puntos	TOTAL (Máximo 10)	Puntos	Jornada	Puntos	Actuación	Puntos		N.º de periódicos (Nac o Prov.) y Revistas	Nº ejemplares por suscripción	Puntos
0	0	X	0	10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	2	6,00	2	5,00	0	0	0,00	21,00

Visto todo lo anterior, la suma de las puntuaciones arrojan los siguientes totales:

LICITADOR/A	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS (Máx. 70 puntos)				TOTAL (MÁX. 100 PUNTOS)
	PUNTOS (Máx. 30 puntos)	EXPERIENCIA PERSONAL MÁX. 20 PUNTOS	APORTACION DE ELECTRODOMÉSTICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ENSERES MÁX. 25 PUNTOS	MEJORAS AL SERVICIO MÁXIMO 25 PUNTOS	TOTAL MEJORAS	
JOSÉ M.º DE LAS HERAS CLEMENTE	30	10	0	11	21	51

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	30/09/2025
VERIFICACIÓN	JESUS JIMENEZ HIDALGO	PÁG. 4/7





LOTE 3: BAR CAFETERÍA CPA DE BERJA:

GRUPO	PRODUCTO	PRECIO MÁXIMOS	PRECIO OFERTADO ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SALMERÓN
CAFÉ, LECHE E INFUSIONES			
GRUPO I	Café solo, con leche o descafeinado	1,20 €	1,20 €
	Café con hielo	1,30 €	1,30 €
	Infusiones	1,00 €	1,00 €
	Vaso de leche	1,10 €	1,10 €
	Cacao	1,20 €	1,20 €
	Chocolate	1,20 €	1,20 €
	TOTAL	7,00 €	7,00 €
DESAYUNOS			
GRUPO II	Tostada normal (media) (aceite, tomate, mantequilla, mixta)	0,80 €	0,80 €
	Tostada normal (entera) (aceite, tomate, mantequilla, mixta)	1,00 €	1,00 €
	Tostada especial (media) (jamón, atún, queso, ...)	1,10 €	1,10 €
	Tostada especial (entera) (jamón, atún, queso, ...)	1,30 €	1,30 €
	Bollería y pastelería	1,00 €	1,00 €
	Ración de churros	1,10 €	1,10 €
	TOTAL	6,30 €	6,30 €
TAPAS, BOCADILLOS Y MENÚS			
GRUPO III	Tapa y aperitivos varios	1,30 €	1,30 €
	Tapa extra	1,60 €	1,60 €
	Bocadillos fríos	2,00 €	2,00 €
	Bocadillos calientes	2,50 €	2,50 €
	Platos combinados	6,00 €	6,00 €
	Menú diario	7,20 €	7,20 €
	TOTAL	20,60 €	20,60 €
	VINO Y CERVEZAS		
GRUPO IV	Vino común	1,20 €	1,20 €
	Vino de marca	1,40 €	1,40 €
	Tinto de verano	1,20 €	1,20 €
	Botellín 1/5 (con o sin alcohol)	1,20 €	1,20 €
	Botellín 1/2 (con o sin alcohol)	1,50 €	1,50 €
	Caña de cerveza (con o sin alcohol)	1,10 €	1,10 €
	TOTAL	7,60 €	7,60 €
REFRESCOS, ZUMOS Y OTRAS BEBIDAS			
GRUPO V	Refrescos	1,20 €	1,20 €
	Zumos	1,20 €	1,20 €
	Zumo natural	1,50 €	1,50 €
	Batidos	1,20 €	1,20 €
	Agua mineral pequeña	0,80 €	0,80 €
	Agua mineral grande	1,20 €	1,20 €
	TOTAL	7,10 €	7,10 €

PUNTUACIONES ENCARNACIÓN MARTÍN SALMERÓN	
GRUPO I	6
GRUPO II	6
GRUPO III	6
GRUPO IV	6
GRUPO V	6
TOTAL	30

Se comprueban las mejoras de la persona licitadora, alcanzándose los siguientes resultados:

Experiencia profesional					Aportación de electrodomésticos, mobiliario y demás enseres (Máximo 30 puntos)										Mejoras al servicio (Máximo 25 puntos)					TOTAL MEJORAS (Máx. 70 Ptos.)					
Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)					Aportación de electrodomésticos (Máximo 10 puntos)					Aportación de mobiliario y demás enseres (Máximo 10 puntos)					Realización de jornadas gastronómicas temáticas (Máximo 15 puntos)						Prensa y Revistas (Máximo 5 puntos)				
Más de 15 años	De 10 a 15 años	De 5 a 10 años	De 3 a 5 años	Puntos	N.º electrodomésticos (A*, A**, A***)	Puntos	N.º electrodomésticos (A, B)	Puntos	TOTAL (Máximo 10)	N.º sillas/taburetes	Puntos	N.º mesas, vitrinas, expositor, toldo, grifos de cerveza y/o botelleros	Puntos	TOTAL (Máximo 10)	Puntos	Jornada	Puntos	Actuación	Puntos		N.º de periódicos (Nac o Prov.) y Revistas	Nº ejemplares por suscripción	Puntos		
0	X	0	0	10	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	1,00	2,50	2,50	0	2	6,00	2,00	5,00	3	2,00	5,00	28,50		

Visto todo lo anterior, la suma de las puntuaciones arrojan los siguientes totales:

LICITADOR/A	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS (Máx. 70 puntos)				TOTAL (MÁX. 100 PUNTOS)
	PUNTOS (Máx. 30 puntos)	EXPERIENCIA PERSONAL MÁX. 20 PUNTOS	APORTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ENSERES MÁX. 25 PUNTOS	MEJORAS AL SERVICIO MÁXIMO 25 PUNTOS	TOTAL MEJORAS	
ENCARNACIÓN MARTÍN SALMERÓN	30	10	2,5	16	18	58,5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	30/09/2025
VERIFICACIÓN	JESUS JIMENEZ HIDALGO	PÁG. 5/7





...//...

LOTE 4: BAR CAFETERÍA CPA DE CUEVAS DEL ALMANZORA:

GRUPO	PRODUCTO	PRECIO MÁXIMOS	OFERTADO ANTONIO JESÚS CUENCA
CAFÉ, LECHE E INFUSIONES			
GRUPO I	Café solo, con leche o descafeinado	1,20 €	1,20 €
	Café con hielo	1,30 €	1,30 €
	Infusiones	1,00 €	1,00 €
	Vaso de leche	1,10 €	1,10 €
	Cacao	1,20 €	1,20 €
	Chocolate	1,20 €	1,20 €
	TOTAL	7,00 €	7,00 €
DESAYUNOS			
GRUPO II	Tostada normal (media) (aceite, tomate, mantequilla, mixta)	0,80 €	0,80 €
	Tostada normal (entera) (aceite, tomate, mantequilla, mixta)	1,00 €	1,00 €
	Tostada especial (media) (jamón, atún, queso,...)	1,10 €	1,10 €
	Tostada especial (entera) (jamón, atún, queso,...)	1,30 €	1,30 €
	Boilería y pastelería	1,00 €	1,00 €
	Ración de churros	1,10 €	1,10 €
	TOTAL	6,30 €	6,30 €
TAPAS, BOCADILLOS Y MENÚS			
GRUPO III	Tapa y aperitivos varios	1,30 €	1,30 €
	Tapa extra	1,60 €	1,60 €
	Bocadillos fríos	2,00 €	2,00 €
	Bocadillos calientes	2,50 €	2,50 €
	Platos combinados	6,00 €	6,00 €
	Menú diario	7,20 €	7,20 €
	TOTAL	20,60 €	20,60 €
VINO Y CERVEZAS			
GRUPO IV	Vino común	1,20 €	1,20 €
	Vino de marca	1,40 €	1,40 €
	Tinto de verano	1,20 €	1,20 €
	Botellín 1/5 (con o sin alcohol)	1,20 €	1,20 €
	Botellín 1/4 (con o sin alcohol)	1,50 €	1,50 €
	Caña de cerveza (con o sin alcohol)	1,10 €	1,10 €
TOTAL	7,60 €	7,60 €	
REFRESCOS, ZUMOS Y OTRAS BEBIDAS			
GRUPO V	Refrescos	1,20 €	1,20 €
	Zumos	1,20 €	1,20 €
	Zumo natural	1,50 €	1,50 €
	Batidos	1,20 €	1,20 €
	Agua mineral pequeña	0,80 €	0,80 €
	Agua mineral grande	1,20 €	1,20 €
TOTAL	7,10 €	7,10 €	

PUNTUACIONES ANTONIO JESÚS CUENCA	
GRUPO I	6
GRUPO II	6
GRUPO III	6
GRUPO IV	6
GRUPO V	6
TOTAL	30

Se comprueban las mejoras de la persona licitadora, alcanzándose los siguientes resultados:

Experiencia profesional		MEJORAS																			TOTAL MEJORAS (Máx. 70 Ptos.)		
		Aportación de electrodomésticos, mobiliario y demás enseres (Máximo 25 puntos)										Mejoras al servicio (Máximo 25 puntos)											
Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)		Aportación de electrodomésticos (Máximo 10 puntos)					Aportación de mobiliario y demás enseres (Máximo 10 puntos)					un ordenador + lector básico USB para tarjetas GemClub (Máximo 5 puntos)		Realización de jornadas gastronómicas temáticas (Máximo 15 puntos)		Contratación de actuaciones musicales o artísticas (Máximo 5 puntos)		Prensa y Revistas (Máximo 5 puntos)					
Más de 15 años	De 10 a 15 años	De 5 a 10 años	De 3 a 5 años	Puntos	N.º electrodomésticos (A*, A**, A**+, A***)	Puntos	N.º electrodomésticos (A, B)	Puntos	TOTAL (Máximo 10)	N.º sillas/taburetes	Puntos	N.º mesas, vitrinas, expositor, toldo, grifos de cerveza y/ o botelleros	Puntos	TOTAL (Máximo 10)	Puntos	Jornada	Puntos	Actuación	Puntos	N.º de periódicos (Nac o Prov.) y Revistas	Nº ejemplares por suscripción	Total	
0	X	0	0	15	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	1,00	2,50	2,50	0	2	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	17,50

Visto todo lo anterior, la suma de las puntuaciones arrojan los siguientes totales:

LICITADOR/A	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS (Máx. 70 puntos)				TOTAL (MÁX. 100 PUNTOS)
	PUNTOS (Máx. 30 puntos)	EXPERIENCIA PERSONAL MÁX. 20 PUNTOS	APORTACION DE ELECTRODOMÉSTICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ENSERES MÁX. 25 PUNTOS	MEJORAS AL SERVICIO MÁXIMO 25 PUNTOS	TOTAL MEJORAS	
ANTONIO JESÚS CUENCA	30	15	2,5	0	17,5	47,5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	30/09/2025	
	JESUS JIMENEZ HIDALGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmsV3QGR8GRU42X46Z52N8BGUE5	PÁG. 6/7	



...//...

3º.- Una vez clasificadas las proposiciones, por unanimidad de la mesa de contratación y de conformidad con lo establecido en el apartado 11.3 del PCAP, se acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de mejor oferta para los diferentes lotes:

1. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ.- Lote 1 (CPA de Vícar).
2. JOSÉ MARÍA DE LAS HERAS CLEMENTE.- Lotes 2 (CPA Almería IV).
3. ENCARNACIÓN MARTÍN SALMERÓN.- Lote 3 (CPA de Berja).
4. ANTONIO JESÚS CUENCA.- Lote 4 (CPA Cuevas del Almanzora).

4º.- Con arreglo a la cláusula 11.4 del PCAP, la Mesa de Contratación acuerda formular un requerimiento a dichas personas licitadoras por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica para que, dentro del plazo de 10 días hábiles presenten la documentación previa a la adjudicación que se detalla en el apartado 2 de la citada cláusula cláusula.

Sin más asuntos que tratar y siendo las diez horas y veinte minutos del día 23 de septiembre de 2025, el Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Antonio Miranda Martínez

Jesús Jiménez Hidalgo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ

30/09/2025

JESUS JIMENEZ HIDALGO

VERIFICACIÓN

Pk2jmsV3QGR8GRU42X46Z52N8BGUE5

PÁG. 7/7

